

Anexo N° 01-B
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Órgano y/o Unidad Orgánica : OFICINA DE ADMINISTRACIÓN-UNIDAD FUNCIONAL DE INFORMÁTICA
Actividad del POI / Acción estratégica PEI : BRINDAR SOPORTE DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION
Denominación de la contratación : ADQUISICION DE UNA CENTRAL TELEFONICA IP

| # | CLÁUSULAS |
|----|--|
| I | FINALIDAD PÚBLICA Implementación de una red telefónica para mejorar la comunicación interna y externa, optimizar la atención al público y agilizar los procesos administrativos del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (GENEPRED) |
| II | OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN Adquisición de una (01) Central Telefónica IP. |

III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

01. CENTRAL TELEFÓNICA IP

- ¿ Hasta 1000 registros de terminal SIP, hasta 150 llamadas simultaneas.
- ¿ 02 Puertos FXO integrados para troncales PSTN. Video 1080p full HD video conferencia 80 participantes y audio conferencia 300.
- ¿ 02 puertos FXS analógicos de teléfono con capacidad de respaldo en caso de interrupción de la energía eléctrica y hasta 50 cuentas de troncal SIP.
- ¿ 03 Puertos de red Gigabit con PoE integrado, 1 puerto USB 2.0, 1 puerto USB 3.0, 1 interfaz de tarjeta SD.
- ¿ UCM6302 incluya 01 router NAT integrado.
- ¿ Plataforma integrada de conferencia y reuniones; soporta terminales de escritorio, dispositivos SIP y la aplicación Wave.
- ¿ Pantalla Táctil LCD a color 320x240 para atajos de teclado y barra de desplazamiento.
- ¿ Voz por Paquetes, LEC con Unidad de Protocolo de Voz Paquetizada NLP, Cancelación de Eco de Línea de 128 ms de longitud de cola, Búfer Dinámico de Fluctuación (Jitter), detección de módem y conmutación automática a G.711, NetEQ, FEC 2.0, resistencia a la fluctuación de hasta 50% de pérdida de paquetes de audio.
- ¿ API completa disponible para la integración de plataformas y aplicaciones de terceros.
- ¿ Sistema Operativo de Telefonía.
- ¿ Métodos DTMF, audio en banda, RFC2833 y SIP INFO.
- ¿ Protección de seguridad avanzada con arranque seguro, contraseña predeterminada aleatoria.
- ¿ NAT Router, modo enrutado y modo conmutado.
- ¿ FA Universal, entrada: 100-240 VAC, 50/60Hz; salida DC 12V, 1.5A.
- ¿ 06 Salas de Videoconferencia y hasta 30 participantes con 1080p, asumiendo 4 secuencias de video + 1 pantalla compartida (H.264 y Opus).
- ¿ Identificador de Llamadas, Bellcore/Telcordia, ETSI-FSK, ETSI-DTMF, SIN 227 ¿ BT, NTT.
- ¿ Asistente Automático Personalizable, Hasta 5 capas de IVR (Interactive Voice Response) en múltiples idiomas.
- ¿ Call Center, múltiples colas de llamadas configurables, distribución automática de llamadas (ACD) basada en las habilidades, la disponibilidad y la carga de trabajo de los agentes, anuncio en espera.
- ¿ Aplicación Wave, disponible para dispositivos de escritorio (Windows 10+, Mac OS 10+), web (navegadores Firefox y Chrome) y móviles (Android e iOS). Permite a los usuarios unirse a reuniones/conferencias organizadas por UCM, comunicarse con otros usuarios u otras soluciones y hacer/recibir llamadas usando cuentas SIP registradas en un IP PBX de la serie UCM6300.

02. TELÉFONO IP VC HD VIDEO LLAMADA

- ¿ Retención, transferencia, desvío (incondicional / sin respuesta / ocupado)
- ¿ Estacionamiento, captura de llamadas, conferencia de audio de 6 participantes (incluyendo el host)
- ¿ Estado de línea compartida (SCA), estado de línea en puente (BLA), tecla programable.
- ¿ Contactos descargables (XML, LDAP, hasta 1000 elementos)
- ¿ Grabación de llamadas (local y servidor).
- ¿ Registro de llamadas (hasta 1,000 llamadas).
- ¿ Llamada en espera, contestación automática, personalización XML de pantalla.
- ¿ Plan de marcación flexible, hot-desking.
- ¿ Tonos de llamada personalizados y música en la espera.
- ¿ Redundancia de servidor y tolerancia frente a fallos.

03. TELÉFONO IP GRADO OPERADOR

- ¿ Retención, transferencia, reenvío, conferencia de 5 participantes.

- ¿ Estacionamiento de llamadas, captura de llamadas.
- ¿ Directorio Telefónico descargable (XML, LDAP, hasta 2,000 contactos).
- ¿ Llamada en espera, registro de llamadas (hasta 800 registros).
- ¿ Marcación automática al descolgar, contestación automática, clic para marcar.
- ¿ Plan de marcación flexible, hot-desking.
- ¿ Tonos de llamada personalizados y música en espera .
- ¿ Redundancia de servidor y conmutación por error.
- ¿ 04 teclas inteligentes sensibles al contexto, programables con XML.
- ¿ 05 teclas (de navegación, de menú).
- ¿ 08 teclas de función dedicadas para MESSAGE (con indicador LED), TRANSFER, MUTE, SEND/REDIAL, SPEAKERPHONE, VOL+, VOL

04. ACCESORIOS

a) UCM REMOTO CONNECT

- 10 Usuarios remotos registrados.
- 02 Sesiones remotas simultáneas Voz Video.
- 150 Llamadas concurrentes.
- 08 Audio meetings de hasta 150 participantes.
- 06 Salas de VC, hasta 30 participantes.
- Administrador remoto limitado.

b) TRANSFORMADORES ALIMENTACIÓN

- Teléfonos IP
- 05 volt 1 amp alimentación / poder.

c) COMUNICACIÓN

- Patch cord 1.5 MT comunicación IP.

| CUBSO | Descripción del CUBSO | Descripción adicional | cantidad | unidad | moneda | lugar |
|----------------------|--|--|----------|--------|--------|-----------------------------|
| 432228050 0079257 | CENTRAL TELEFONICA DIGITAL DE 20 SALIDAS | ADQUISICION DE UNA CENTRAL TELEFONICA IP PARA MEJORAR LA COMUNICACION INTERNA Y EXTERNA OPTIMIZAR LA ATENCION DEL PUBLICO Y AGILIZAR LOS PROCESO | 1 | UNIDAD | SOLES | LIMA/LIMA/ SAN ISIDRO |

| | | | | | |
|-----------|---|---|--|---|--|
| | <table border="1" style="width: 100%; height: 100%;"> <tr> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%; text-align: center;"> S ADMINISTR ATIVOS DEL CENEPRE D </td> <td style="width: 25%;"></td> </tr> </table> | | | S ADMINISTR ATIVOS DEL CENEPRE D | |
| | | S ADMINISTR ATIVOS DEL CENEPRE D | | | |
| <p>IV</p> | <p>ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN</p> <p>05. CONFIGURACIONES Y PROGRAMACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿ Teléfonos y Central Telefónica IP. ¿ Conexión a la red (Ethernet o Wi-Fi) <p>06. PRUEBAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿ Verificación del funcionamiento táctil. ¿ Prueba de imagen y sonido. ¿ Verificación de la conectividad. ¿ Prueba de las funciones del software. <p>07. CAPACITACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿ Operación, instalación y puesta en funcionamiento. ¿ Empleo del software para conexión de Teléfonos y Central Telefónica IP. ¿ Verificación de la conectividad. ¿ Prueba de las funciones del software. <p>08. SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿ Asistencia técnica telefónica (brindar números telefónicos único para respuesta inmediata) y/o remota. ¿ Visitas técnicas programadas como mínimo dos (02) veces al mes. ¿ Actualizaciones de software periódicamente. ¿ Soporte técnico de (12) meses, a partir de la conformidad de puesta en funcionamiento | | | | |
| <p>V</p> | <p>GARANTÍA COMERCIAL</p> <p>Los equipos deben contar con una garantía por un periodo de un (01) año, contabilizados a partir del otorgamiento de la conformidad de la recepción de los bienes. Deberá brindar el servicio de garantía en las instalaciones del CENEPRED donde se encuentre el bien, sin costo para la Entidad, respaldado por el fabricante (repuestos y mano de obra), el tiempo de respuesta al reporte de la incidencia deberá ser de máximo 48 horas; si el equipo presenta fallas, el proveedor deberá entregar un equipo nuevo de iguales características al adquirido</p> | | | | |
| <p>VI</p> | <p>REQUISITOS DEL PROVEEDOR</p> <p>REQUISITOS DEL PROVEEDOR</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Persona natural o jurídica, con experiencia en el objeto del bien. b. Contar con RUC estado activo y vigente y la actividad debe tener relación con el objeto de la contratación. c. Contar con Registro Nacional de Proveedores ¿ RNP vigente. d. Encontrarse habilitado para contratar con el Estado. e. Declaración Jurada de Datos de contacto. | | | | |

| VII | <p>LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN</p> <p>LUGAR: Sede Institucional del CENEPRED, sito en la Av. Del Parque Norte N° 829 - 833, San Isidro, Lima PLAZO: El plazo de entrega será de hasta cuarenta y cinco (45) días calendario.</p> <table border="1" data-bbox="288 338 1361 685"> <thead> <tr> <th data-bbox="288 338 647 450">Nro</th> <th data-bbox="647 338 1003 450">Entregable</th> <th data-bbox="1003 338 1361 450">Contenido del Entregable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="288 450 647 685">1</td> <td data-bbox="647 450 1003 685">CENTRAL TELEFONICA IP: 1 TELEFONO IP VC HD VIDEO LLAMADA: 8 TELEFONO IP GRADO OPERADOR: 40</td> <td data-bbox="1003 450 1361 685">CENTRAL TELEFONICA IP: 1 TELEFONO IP VC HD VIDEO LLAMADA: 8 TELEFONO IP GRADO OPERADOR: 40</td> </tr> </tbody> </table> | Nro | Entregable | Contenido del Entregable | 1 | CENTRAL TELEFONICA IP: 1 TELEFONO IP VC HD VIDEO LLAMADA: 8 TELEFONO IP GRADO OPERADOR: 40 | CENTRAL TELEFONICA IP: 1 TELEFONO IP VC HD VIDEO LLAMADA: 8 TELEFONO IP GRADO OPERADOR: 40 |
|------|--|--|------------|--------------------------|---|--|--|
| Nro | Entregable | Contenido del Entregable | | | | | |
| 1 | CENTRAL TELEFONICA IP: 1 TELEFONO IP VC HD VIDEO LLAMADA: 8 TELEFONO IP GRADO OPERADOR: 40 | CENTRAL TELEFONICA IP: 1 TELEFONO IP VC HD VIDEO LLAMADA: 8 TELEFONO IP GRADO OPERADOR: 40 | | | | | |
| VIII | <p>CONFORMIDAD</p> <p>La conformidad estará a cargo de los especialistas en informática designados por la Unidad Funcional de Informática, previo visto bueno de la recepción de los bienes a cargo del Especialista en Almacén y Control Patrimonial de la Oficina de Administración, en un plazo no mayor a siete (7) días calendario de producida la recepción de los bienes. De existir observaciones, la Entidad las comunicará al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días calendario. Si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Entidad puede resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan, desde el vencimiento del plazo para subsanar</p> | | | | | | |
| IX | <p>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</p> <p>El pago se realizará en UNICO PAGO, previa presentación del comprobante de pago, dentro de diez (10) días calendario siguiente a la emisión de la conformidad correspondiente.</p> | | | | | | |
| X | <p>RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR</p> <p>La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.</p> | | | | | | |
| XI | <p>PENALIDADES POR MORA</p> <p>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación: En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo en días}$.</p> <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40. b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25. b.2) Para obras: F = 0.15.</p> <p>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.</p> | | | | | | |

| | |
|------|---|
| XII | <p>RESOLUCIÓN CONTRACTUAL</p> <p>RESOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN</p> <p>Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato. b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple. c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato. d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción. e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual. f. Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación. <p>De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.</p> |
| XIII | <p>OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN</p> <p>CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN y ANTISOBORNO</p> <p>A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.</p> |
| XIV | <p>SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS</p> <p>SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS</p> <p>Los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial</p> |
| XV | <p>OTROS</p> <p>GESTION DE RIESGOS:</p> <p>La gestión de riesgos es un proceso dinámico y abarca todas las etapas de la contratación pública, el cual comprende las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por una entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la contratación de bienes, servicios y obras. Dichas actividades y acciones se realizan sobre la base de la identificación, análisis, valoración, gestión, control y monitoreo de riesgos, que permiten tomar decisiones informadas y aprovechar las oportunidades potenciales derivadas de estos. LAS PARTES realizan la gestión de riesgos a fin de aumentar la probabilidad y el impacto de riesgos positivos y disminuir la probabilidad y el impacto de riesgos negativos, que puedan afectar el cumplimiento de la finalidad pública buscada. En todo momento, la gestión de riesgos debe considerar una mejora en la administración y en el uso de los recursos</p> |

Firma del solicitante

Firma del Jefe del Área Usuaría